

LA REPUBLICA

SUPLEMENTO DEL DIARIO OFICIAL

Director: ARISTIDES R. SALAZAR

Imprenta Nacional

Jefe de Redacción: ARTURO R. CASTRO

AÑO I.

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A. — MIERCOLES 30 DE AGOSTO DE 1933.

No. 224

EDITORIAL

El Botiquín Rural Ambulante

Fuimos nosotros, a raíz de una conversación sostenida con el señor Presidente de la República, quienes lanzamos, desde estas columnas, la idea de crear un organismo encargado de llevar medicinas y salud hacia los pequeños poblados y los campos, a modo que el morador de la campiña, cuya existencia agotan las enfermedades endémicas, pudiera encontrar facilidades para defenderse contra las acechanzas de la muerte. Sugeríamos entonces la organización de Botiquines Rurales, sostenidos por contribución de los terratenientes, botiquines en donde los medicamentos fueran vendidos a precios de costo. Y para hacer mejor ambiente a tal propósito, decíamos que el Supremo Gobierno estaba dispuesto a aportar su ayuda decidida y que, al efecto, estaba estudiando ya una serie de medidas cuya aplicación contribuyera a hacer posible para el campesino la adquisición barata de aquellos elementos que él considera indispensables a su bienestar.

Sin embargo, parecê ser que nuestras insinuaciones no han alcanzado, hasta este momento, eco favorable en el ánimo de quienes tienen capacidad para servir los intereses vitales de los trabajadores, sin que ese desprendimiento implique menoscabo de sus medios de fortuna. Los poderes públicos, tomando en cuenta tal indiferencia de los particulares y comprendiendo que es urgente velar por la salud de las muchedumbres, máxime tratándose de quienes constituyen la fuerza básica de nuestras posibilidades de labor y de riqueza, han creído de su deber asumir la obligación de procurar bienestar al campesinado salvadoreño. Y es así, como podemos hoy noticiar que tales propósitos están en camino de transformarse en útil realidad. La Honorable Asamblea Nacional, interpretando con fidelidad las urgencias del pueblo y haciendo obra común con las aspiraciones de restauración social que privan en el ánimo del Supremo Mandatario del Estado, ha emitido, con fecha 24 del mes en curso, un Decreto por medio del cual se instituye en el país el "Botiquín Rural Ambulante".

Cuando nosotros sugerimos la creación de ese servicio, recomendábamos que fuera sostenido mediante la cooperación de los agricultores propietarios, sin que nuestra insinuación rebasara los límites de la posibilidad, desde luego que no pedíamos la gratuidad de los cuidados y medicamentos, sino que nos conformábamos con decir que éstos fueran proporcionados en forma fácil y económica. Pero el Congreso ha ido más allá, pues en la resolución a que nos referimos manda hacer posible la existencia de un Servicio Médico Rural gratuito, con su respectivo dispensario.

El sostenimiento del botiquín se hará con el fondo de Mejoramiento Social y dependerá del Ministerio de Sanidad y Beneficencia, pero su control inmediato corresponderá a la Dirección General de Sanidad. El hecho de que su obra benéfica sea costeadada con productos del Fondo de Mejoramiento Social, hace cada vez más noble y humanitario el objetivo que el Supremo Gobierno persigue con los impuestos creados para la obra de restauración y de justicia que está llevando a cabo en varios aspectos, en favor de las clases desderezadas de la nación.

La institución del Botiquín Rural Ambulante viene a llenar así una de las necesidades más urgentes de nuestro pueblo y a confirmar que las tendencias del actual Gobierno, principalmente por lo que al señor general Hernández Martínez se refiere, son de una gran visión patriótica y buscan todas ellas llevar al seno de la familia nacional el convencimiento de que estamos viviendo una hora de verdadera y sana reconstrucción y que únicamente falta para hacer más intensa y provechosa esa obra, la cooperación desinteresada de todos los sectores sanos del país, principalmente de aquellos que tienen a mano recursos suficientes para ayudar sin que esa actitud provoque en ellos desequilibrio ni sacrificio alguno.

Si el Gobierno encontrara una conciencia de cooperación más franca y decidida, sí podría generar, amplia y libremente, la felicidad de toda la República.

Se prohíbe la portación de armas de fuego

En momentos en que el país necesita de la mayor serenidad y calma para hacer frente a sus problemas, la portación de armas por personas no autorizadas por la ley, se considera una amenaza

Deseosas las autoridades supremas de mantener la paz y la seguridad públicas en el interior del territorio, constantemente dictan instrucciones a las autoridades de su dependencia para que intensifiquen cuanto sea posible la vigilancia que les está encomendada por la ley y el Estado. Debe tenerse muy en cuenta q' la nación entera está hondamente preocupada por resolver problemas de importancia vitalísima, se necesita que los habitantes permanezcan con el ánimo en reposo completo y puedan así prestar todas las facilidades necesarias a la solución de nuestras perentorias dificultades.

Muy de acuerdo con la situación en que se encuentra la República, el Gobierno prohibió desde un principio la portación de armas de fuego, limitando la facultad de hacerlo a las personas que la ley respectiva señala; pero es propio de nuestra naturaleza el evadir por todos los medios posibles las medidas de orden y disciplina, olvidando que ellas están inspiradas en la más saludable conveniencia para todos.

A este respecto, con fecha 25 del mes en curso, la Secretaría de Gobernación, ha dirigido a los catorce gobernadores políticos del país, la siguiente circular que, siendo de sumo interés para todos los habitantes del territorio, nos complacemos en reproducir ahora, recomendando de especial manera la fiel observación de sus disposiciones. Dice así:

“Señor Gobernador:— La portación de armas de fuego en el interior de las poblaciones de la República, por personas no investidas de autoridad

ni autorizadas por la ley, constituye, en la mayoría de los casos, una amenaza a la seguridad pública y privada y es fuente de hechos delictuosos y actos de violencia de parte de individuos de malos instintos, perturbándose en esa forma la marcha regular y armónica de la sociedad.

Estimando el Gobierno que es su deber poner coto con mano enérgica a tal abuso, se servirá usted dictar las órdenes más eficaces a las autoridades de su dependencia, en el sentido de que, de manera estricta, cumplan con la obligación de perseguir con la mayor actividad la portación de armas de fuego en el interior de las poblaciones, imponiendo a los infractores la pena correspondiente.

Es entendido que deben exceptuarse de esta prohibición, aquellas personas que comprueben haber sido admitidas como suscriptoras a la “Cédula Patriótica de Defensa Social”, por la que se concede, entre otras prerrogativas, la de portar revólver o pistola dentro y fuera de las poblaciones.

También deberán tenerse presente, para permitirles la portación de las mencionadas armas, los funcionarios y empleados que expresamente se indican en el Decreto Gubernativo de 6 de febrero del corriente año, publicado en el “Diario Oficial” de 18 del mismo, adicionado por Decretos que aparecen publicados en los Diarios Oficiales correspondientes al 25 de marzo y 21 de junio del año en curso. Avise de entendido.—Atentamente,— Salvador Castaneda C., Ministro de Gobernación”.

EL MERCADO DE CAFE EN SAN FRANCISCO

En los últimos días el precio del café subió un poco debido a una posible pérdida que se augura en las cosechas del Brasil.—El café lavado de El Salvador por libra, de primera, lo pagan a doce centavos oro.

El señor Cónsul de El Salvador en San Francisco, California, ha enviado recientemente al Ministerio de Relaciones Exteriores el informe de las últimas cotizaciones alcanzadas por el café en aquel mercado. Dice así la información de referencia:

Agosto 16: El café está hoy más bajo, pero esto es debido a que las acciones, granos, etc., han bajado de precio. Las cotizaciones fueron:

	Abrió	Alto	Bajo	Cerró.
Mayo	8.15	8.15	8.06	8.06
Julio	8.19	8.19	8.13	8.09
Septiembre	7.85	7.85	7.70	7.71
Diciembre	8.06	8.06	7.90	7.92

Agosto 17: Hoy subió algo el café, junto con el mercado de las demás necesidades. Las cotizaciones de hoy:

	Abrió	Alto	Bajo	Cerró.
Mayo	8.03	8.25	8.20	8.25
Julio	8.07	8.27	8.07	8.30

Septiembre	7.87	7.87	7.58	7.85
Diciembre	8.19	8.19	8.01	8.08

Agosto 18: El café está un poco más alto, a causa de que ha caído granizo en Brasil, y se teme que esto arruine las cosechas. Las cotizaciones son:

	Abrió	Alto	Bajo	Cerró.
Septiembre	7.90	7.97	7.91	7.91
Diciembre	8.16	8.18	8.16	8.16
Mayo	8.36	8.40	8.40	8.38
Julio	8.40			8.37

El café en San Francisco, en centavos por libra, tiene los siguientes precios:

Medellín, 12 $\frac{1}{2}$ c; Manizales, 11 $\frac{3}{4}$ c; grano duro de Costa Rica, 14c; grano duro, Guatemala, 14c; grano duro de México, 14c; café lavado de El Salvador, de primera, 12c; buen café lavado de Guatemala, 11 $\frac{1}{2}$ c; Borbón de Guatemala, 10 $\frac{3}{4}$ c; sin lavar de Nicaragua, 10c; lavado Robusta, 9 $\frac{1}{2}$ c; Santos 4s., 9 $\frac{3}{4}$ centavos.

CONSERVACION Y AUMENTO DE LOS BOSQUES

La selvicultura es una de las ramas más importantes de la ciencia agrícola y sus labores requieren tanto cuidado como cualquiera otra de las más valiosas

En repetidas ocasiones hemos apuntado la necesidad de que el agricultor salvadoreño se forme una conciencia más cabal de lo que significa para la vida de los seres la conservación de los bosques, al tiempo que hemos proclamado la función utilísima del árbol, no sólo en el campo, sino en el corazón de las ciudades.

Los bosques y arboledas desempeñan en la fuerza agrícola de El Salvador, uno de los factores más interesantes en la capacidad de producción. A ello se debe el afán constante que las superiores autoridades han desplegado para que los preceptos de la Ley Agraria sean respetados y cumplidos con exactitud, y pueda así garantizarse la conservación de nuestros bosques.

Casi todas las naciones de la tierra se preocupan por la repoblación forestal y aplican severísimos castigos a quienes destruyen y no piensan en el inmenso mal que van a ocasionar a su país y a los medios mismos de su existencia.

Entre nosotros, puede procederse muy de diferente manera a la repoblación forestal de como se verifica en otras partes en donde, por demasiada densidad de población y decrecimiento en las extensiones selváticas, tienen que recurrir a la formación de bosques artificiales, según los fines que se proyectan aprovechar de ellos, cuyos fines son determinados en cada bosque establecido.

Unas veces, se forman bosques para fertilizar las tierras áridas; otras, para explotación de sus maderas, esencias o fibras, los que pueden ser de una sola especie, como un bosque de nogales, de eucaliptus, de pino o de liquidámbar; y de diferentes especies, como los mezclados para aprovechamiento de sus distintos productos. Bosques para extracción de resinas; para corrección de destrozados causados por la torrencialidad; para reguladores de las condiciones climatéricas de las zonas laborables; para protección de otras plantas en defensa de los rayos directos del sol de medio día; bosques que sirven de cortina contra los huracanes; bosques para experimentaciones científicas y de cultivo; en fin, son tantos los objetivos, que a ellos conduce la elección técnica de las especies forestales con que se forman los bosques de referencia, de conformidad con las condiciones de altura y calidad de las tierras destinadas para el objeto. Por consiguiente, tal importancia científica tienen las labores forestales en países densos de población y en donde las industrias derivadas de la Selvicultura han alcanzado sumo grado de desarrollo, que constituyen el mayor porcentaje de sus exportaciones y la producción más apreciable que vigoriza su situación económica, según estadísticas internacionales, siendo Suecia, uno de los países de mayor producción forestal.

Pero nosotros, por el incipiente desarrollo de nuestras industrias y por el enorme y variado volumen de nuestra masa forestal, no requerimos toda aquella técnica para asistimiento de nuestros bosques; pero sí de mucha comprensión por parte de los campesinos y energía en las autoridades departamentales, para restaurar lo dañado, evitando la destrucción inconsciente que dichos campesinos han venido causando en la densidad de nuestras selvas, origen de los destrozados y aridez en las pequeñas zonas que hemos mencionado.

La Selvicultura es una de las ramas más importantes de la Agricultura, que requiere en sus labores tantos cuidados como en las otras ramas; pero que, llegado el desarrollo del arbolado, no requiere más que el conocimiento de explotar sin destruir; es decir, metodizar la extracción de productos sin menoscabo de las especies, ni de la cantidad de sujetos explotados. Si el producto fuere de madera, existen los medios de reposición, empleando los sistemas conocidos en otras partes, de *entresaca o de claros sucesivos*, a manera de mantener intacto el bosque de producción.

Pongamos por caso un bosque de pinos, que es la especie forestal más común y conocida en las altiplanicies y montañas de Honduras y Guatemala: el pino silvestre que vemos por todas partes, produce maderas para toda clase de construcciones, como todos lo sabemos; de él se extraen las resinas que sirven de base a la pez, al negro de humo, el aguarrás, el alquitrán, la bencina, la creosota, el ácido fénico y otros. De las hojas preparadas debidamente, se hacen colchones en algunas partes y que tienen aceptación.

Si el campesino tuviera conciencia que un bosque de pino representa tanto valor por lo atendible de su producción para bien de la humanidad y de su situación económica, en lo particular, se tornaría en defensor de los bosques en vez de la propensión a la idea de incendiarlos; si tuviera conciencia de los productos que pueden extraerse de la infinidad de especies de que se compone nuestra masa forestal, como el quebracho, liquidámbar, eucaliptus, timboc o flor amarilla, nogal, bálsamo negro, y otros tantos ejemplares, procuraría por el conocimiento de los métodos de explotación y formaría bosques especiales para su propio aprovechamiento, en vez de destruir lo que nos ha dado la Naturaleza.

A la difusión, pues, de esas ideas de regeneración en la conciencia de nuestros campesinos, es a lo que nos proponemos colaborar con toda la fe de nuestra sinceridad.

M. ANTONIO ARCHILA.

SERVICIO POSTAL INTERNACIONAL

Despachos para el Exterior

Hoy, miércoles 30 del corriente, se hará despacho de correspondencia para el Exterior, vía Puerto se hará despacho de correspondencia Barrios, en los vapores "Tivives y Musa", que zarparán del citado puerto, rumbo a New Orleans y New York, respectivamente.

Los depósitos de correspondencia certificada se admitirán hasta las 5 p. m., y ordinaria hasta las 6 p. m.

El sábado 2, se hará despacho de correspondencia y fardos postales para el Sur, vía La Libertad, por medio del vapor "Santa Teresa",

que tocará en dicho puerto el 3, con escalas en Corinto, Puntarenas, Balboa, Cristóbal, Habana y New York.

Se admitirán los depósitos de correspondencia certificada y fardos postales hasta las 9 y 30 a. m., y ordinaria hasta las 10 a. m.

Negociado del Exterior de la Dirección General de Correos: San Salvador, 29 de agosto de 1933.

MARITIMAS

* La Unión, agosto 27.—Hoy a las 6 horas, fondeó el vapor SEATTLE, procedente de Amapala, de 4,355 toneladas de registro, con 57 hombres de mar, al mando de su capitán E. Schoering. Trajo para este puerto 1,602 bultos de merca-

derías, sin pasajeros. Patente limpia.

* La Unión, agosto 26.—Hoy a las 17 horas, fondeó en esta rada, procedente de San José de Guatemala, el vapor SAN FRANCISCO, de 4,036 toneladas de registro, con 56 hombres de mar, al mando de su capitán Johanes Travernicht, sin pasajeros. Patente limpia.

* La Libertad, agosto 29.—Hoy a las 20 horas, zarpó con destino a San José de Guatemala, el vapor N. A. SANTA PAULA, llevando de este puerto 595 sacos de café y dos sacos varios, dos sacos de correspondencia y a los pasajeros: Jorge Edwards y niña Anita Edwards, para San Francisco, California.

Oportunas instrucciones a los señores Alcaldes

Se trata de un importante memorandum sobre disposiciones legales que las autoridades edilicias deben tener presente para su debido cumplimiento

Muy oportunas las instrucciones que el señor Gobernador Político de Sonsonate, coronel Salvador Ciudad Real, con fecha 24 del mes en curso, ha dirigido a los Alcaldes Mples. de su jurisdicción, sobre el cumplimiento de sus obligaciones legales para con el Estado y la comunidad. En una breve pero sustanciosa nota circular, aquel funcionario concreta varios puntos que las autoridades edilicias están llamadas a tener presentes, y poner en efecto siempre que las circunstancias lo reclamen.

Como se trata de un recordatorio que atañe no solamente a los señores Alcaldes Municipales de Sonsonate, sino a todos los de la República, insertamos a continuación la nota en referencia:

"Para ejercer el derecho del sufragio, para tomar posesión de cargos o empleos públicos, para obtener pasaporte y salir fuera del país y para contraer matrimonio, es necesario hacer cumplir el Art. 8º de la ley de cédula de vecindad.

Recomiendo a usted de manera especial, coleccionar el "Diario Oficial" y leer para que sean debidamente comprendidas las circulares del Ministerio de Gobernación de fecha 1 de abril de 1932, publicada en el "Diario Oficial" de 6 del mismo mes y año; la del 15 de

noviembre de 1932 publicada en el "Diario Oficial" del 24 del mismo mes y año; la del 25 de julio de 1933, publicada en el "Diario Oficial" del 28 del mismo mes y año.

El contenido de estas importantes circulares se debe mantener fresco en la imaginación de los empleados de cada Alcaldía Municipal y además se les hace presente que el 6% a que se refieren los fondos generales de las rentas Fiscales sólo al 10% destinado a la conservación y reparación de caminos vecinales se le debe aplicar, los demás específicos no tienen ese descuento.

El matrimonio de los pobres, jornaleros y sirvientes domésticos se facilita de una manera clara, expresada en la reforma de los Artos. 134 y 331 del C. publicado en el "Diario Oficial" de 22 de marzo de 1933.

Cualquier duda que usted tenga en el cumplimiento de una ley consúltela por escrito a esta Gobernación Política que será atendida debidamente y así se evitará reparos.

Toda novedad debe usted comunicarla a esta Oficina y ponga especial atención en lo que se relaciona con los campesinos, su sueldo, su trabajo, si lo encuentran con facilidad, si padecen de mucha pobreza y enfermedades."

Se modernizan los baños de "Sapoapa"

Este bello lugar de recreo en los suburbios de Santa Ana, está llamado a ser un interesante resorte de turismo

En días pasados informamos a nuestros lectores que la Municipalidad de Santa Ana siempre atenta al mejoramiento y condiciones de vida de la ciudad, había solicitado al Ministerio de Gobernación que se le autorizara para invertir una fuerte cantidad de sus fondos de Obras Públicas, en la completa modernización de los famosos baños de "Sapoapa", que en los últimos tiempos han adquirido mayor renombre en toda aquella zona.

En efecto, una cuadrilla de más de treinta hombres trabajan actualmente en las obras de construcción, bajo la dirección del señor Inspector de Obras Públicas, y de acuerdo con los trazos de un bello proyecto que se preparó conforme las más modernas exigencias en cuanto a balnearios.

Habrán dos hermosos tanques de natación con lecho y paredes de cemento, uno para señoras y otro para varones, cada uno de los cuales contará con cómodas casetas para alojar a los bañistas, y en torno de las piscinas se extenderán amplias graderías de descenso al agua.

De esta manera, los baños "Sapoapa", llegarán a ser un verdadero timbre de ornato para la ciudad de Santa Ana, en donde los amantes del deporte de la natación pertenecientes a todas las clases sociales, tendrán un lugar de lo más pintoresco y lleno de confort moderno para dedicarse al saludable recreo.

Se nos informa que al quedar terminados los trabajos de construcción y embellecimiento, los referidos baños constituirán un importante resorte de turismo en aquella rica zona occidental, pues la fama de la bondad de las aguas, la nueva arquitectura y lo bello del paraje, están atrayendo la atención de propios y extraños.

TELEGRAMAS REZAGADOS

Oficina Central.—Domicilio ignorado: Leonidas Morales, Victoria Rosales, Rosaura de Cantó, Silvestre Sosa, Raúl Domínguez Trejo, Mercedes Morales, Rafael Argueta.

TELEFONOS DE URGENCIA

Policía de Línea
Comandante de Turno.—Tel. 619.
Policía de Tráfico
Comandancia de Turno.—Tel. 141.
Cuerpo de Bomberos
Jefatura.—Tel. 572.
Policía Judicial
Comandancia.—Tel. 740.

Las conferencias masferrereanas por radio

La semana de radiodifusión en memoria al gran Maestro se ha iniciado con éxito brillantísimo.—Alfonso Rochac la inauguró admirablemente

Muy avanzados se encuentran ya los trabajos emprendidos por un selecto grupo de artistas e intelectuales para llevar a cabo un homenaje nacional al gran Maestro Alberto Masferrer, el próximo 4 de septiembre, fecha en que aquel ilustre salvadoreño cumple el primer aniversario de su fallecimiento.

El sábado 26 del corriente, se inició la Semana de Masferrer en la Estación Radiodifusora Nacional, organizada por el Comité encargado del homenaje al Maestro.

Las tres primeras conferencias, desarrolladas con emoción y cariño por Alfonso Rochac, que inauguró brillantemente el ciclo del homenaje, por Manuel Barba Salinas y Carlos Bustamante, nuestro poeta que, en más de una ocasión, ha sentido en su frente la consagración de los lauros, han sido verdaderas revelaciones del alma y la mente del apóstol desaparecido.

Para esta noche se anuncia la del licenciado Adolfo Pérez Menéndez, intitulada "Los Ideales Sociales de Masferrer", y dada la preparación y los auténticos prestigios de que goza el vibrante escritor, no cabe más que esperar un éxito rotundo.

Seguiremos informando sobre las nobles actividades del grupo masferrereano de cultura.

FASES DE LA LUNA

Mes de agosto

Luna llena, el 6 a la 1 h. 32 m.
Cuarto menguante, el 13 a las 9 h. 49 m.
Luna nueva, el 21 a las 11 h. 48 m.
Cuarto creciente, el 28 a las 16 h. 13 m.
Perigeo, el 3 a las 23 h.
Apogeo, el 15 a las 21 h.
Perigeo, el 31 a las 11 h.

FARMACIAS DE TURNO

Para la presente semana

"Nueva", "Gerardo Sosa" y "Guadalupe".